

Asunción, 7 de febrero de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso denominado SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION, ID N° 445510. Al respecto, se procede a dar respuesta a las observaciones correspondientes a la segunda etapa de la adjudicación, de la siguiente forma:

Observación: La vigencia del contrato establecida difiere de vigencia consignada en el modelo de contrato.

Respuesta: Al respecto, se aclara que dentro del mismo archivo PDF del contrato, específicamente en las páginas 9-10, se encuentra el Dictamen Justificativo de fecha 17/01/25, **en el cual se exponen los motivos por los que la fecha establecida en el contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025.** Sin embargo, se remite nuevamente dicho dictamen, adjunto a la presente respuesta.

Atentamente,



Lic. Ricardo Martínez
Jefe
Dpto. Planeamiento y Control



DICTAMEN JUSTIFICATIVO UOC Nº 1

Referencia: Licitación de Menor Cuantía para SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION, ID Nº 445510

Fecha: 17 de enero de 2025

Con relación a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación de adjudicación y/o firma de Contrato en el ejercicio 2024, se emite el presente dictamen, exponiendo las razones que impidieron la comunicación dentro del plazo planeado.

I. ANTECEDENTES

- a) En fecha 8 de octubre de 2024, el llamado ID Nº 445510 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- b) En fecha 17 de octubre de 2024, se procedió al acto de apertura de sobres del presente proceso.
- c) En fecha 18 de noviembre de 2024, el Comité Evaluador emite Informe de Evaluación, recomendando la adjudicación del presente proceso al oferente EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.
- d) En fecha 2 de diciembre de 2024, la Intendencia Municipal, mediante Resolución Nº 2725/24 I., resuelve la adjudicación del presente proceso al oferente EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.
- e) En fecha 23 de diciembre de 2024, fue suscrito el Contrato con al oferente EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, en el marco del presente proceso.

II. CONSIDERACIONES

Que, el proceso de referencia se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, razón por la cual se indicó como plazo de vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, dentro del modelo de Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Que, mediante Resolución DNCP Nº 1430/24, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas estableció los plazos límite para comunicación de las distintas etapas de los procedimientos de contrataciones públicas que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, determinando cuanto sigue: **"Art. 3º. Comunicación. Los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los plazos previstos en el anexo de la presente Resolución (...) ANEXO. III) ADJUDICACIONES. 1ra ETAPA NUEVOS: 21 de noviembre de 2024..."**





Que, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la comunicación del Contrato del presente proceso dentro de los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 1418/24, debido a que **la resolución de adjudicación fue emitida en fecha 2 de diciembre de 2024**, se ha procedido a gestionar la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria al ejercicio 2025, motivo por el cual se ha establecido en el Contrato suscrito en el marco del presente proceso que la vigencia del mismo es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

III. CONCLUSION

Del informe sobre el plazo transcurrido para la comunicación de la adjudicación y firma del Contrato, tenemos que el mismo se encuentra justificado, razón por la cual no vemos reparos para dar continuidad a los trámites tendientes a la obtención del Código de Contratación del presente proceso.

Es mi dictamen.


Abg. ALICE DELGADILLO
Directora
Dirección de Adquisiciones

